

Nota de los traductores: En el siglo XX, la ley británica que estableció el servicio militar obligatorio creó la clasificación de "objetores de conciencia" para personas que insistían y documentaban que no podían inscribirse por razones de religión o conciencia. En los EEUU se promulgó una ley muy parecida. Todo joven que solicitaba esta clasificación tenía que presentarse ante un tribunal, explicar sus razones, detallar su educación religiosa, y responder a preguntas que en muchos casos tenían la intención de desacreditar al solicitante. La mayoría de los aprobados eran miembros de las iglesias pacifistas — cuáqueros, menonitas e Iglesia de los Hermanos. Un joven de otra religión o de ninguna generalmente tenía mucha dificultad en convencer al tribunal de que su objeción era sincera. A veces tales personas se habían inscrito en las fuerzas armadas antes de reconocer claramente su estado de conciencia, y al negarse a participar en las actividades bélicas sufrían encarcelamiento y otros castigos aun más fuertes.

Los aprobados como objetores de conciencia tenían que cumplir con un "servicio alternativo" — chofer de ambulancia militar, trabajo en hospital, u otros tipos de servicio a la nación, generalmente fuertes y a menudo peligrosos. Estas funciones tenían que ser aprobadas por el gobierno como equivalentes al servicio militar. Por su parte el público generalmente despreciaba a los "conchis" (objetores de conciencia) considerándolos cobardes y desleales a la patria. Después de la guerra, muchos sufrieron dificultades en ocupar puestos públicos, seguir carreras, e incluso conseguir trabajo.

Esta acta de la Junta Anual de Londres reconoce que los jóvenes de su iglesia sí tenían la preparación para presentar su caso ante el tribunal, pero la junta incluye en su defensa a otros, igualmente sinceros, que carecían de la formación religiosa y no podían expresar claramente la objeción de conciencia que sentían. Los Amigos abogan por la libertad de servir según la conciencia les dirige, no sólo para sí mismos como cristianos, sino para cualquier persona que siente que su conciencia no le permite servir como soldado.

Acta de la junta anual cuando el Parlamento aprobó la Ley de Servicio Militar en 1916: Queremos reafirmar nuestra oposición absoluta al servicio militar obligatorio y nuestro deseo de que esta ley sea revocada.

La guerra, en nuestra opinión, requiere el abandono del ideal cristiano y la negación de la hermandad humana. El mundo anhela la abolición de este mal, pero liberarnos de la plaga de la guerra sólo se puede lograr por medio de la fidelidad de los individuos a sus convicciones interiores siguiendo la dirección del Espíritu de Cristo.

Nuestra posición se basa en la interpretación de las enseñanzas de Jesucristo. Consideramos que el concepto central de esta ley pone en peligro la libertad de la conciencia del individuo — esperanza principal para el progreso humano — y también atrinchera más profundamente el militarismo del que deseamos que el mundo sea librado.

Por lo tanto, las provisiones en esta ley referentes la objeción de conciencia, por beneficiosas que sean, no pueden eliminar nuestra oposición. Tenemos en mente no sólo los objetores de conciencia, sino también un gran número que no se han inscrito en el servicio militar, no por motivos deshonrosos, sino por una influencia que quizás les fuera imposible expresar....

Algunos jóvenes pueden ofrecer un servicio importante al presentarse ante un tribunal para reclamar su clasificación como objetor de conciencia, poniendo en claro sus razones. Sin embargo, no admitimos que un tribunal humano sea capaz de juzgar la conciencia de nadie. La autoridad final tiene que ser la fuente de la que brotan las convicciones de la conciencia.

Nuestras vidas deben servir de evidencia de que este tipo de imposición obligatoria es innecesaria y contraproducente. Podemos manifestar un sentido del deber tan fuerte como el que ha impulsado a muchos a quienes respetamos (incluso varios de nuestros miembros) a inscribirse en las fuerzas armadas. Nos identificamos plenamente con el dolor de nuestra nación, donde hay pocos corazones que no están rotos por el sufrimiento o angustiados por la incertidumbre. Rogamos a Dios ser librados para servir, en firme obediencia a nuestro deber — para ofrecer a la comunidad todo el servicio de que somos capaces — cada cual según Dios lo dirija.